



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065
(Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas: en el Artículo 68 y el Literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los Literales a.), b.) y e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política, consagra como uno de los derechos sociales, la garantía a la autonomía universitaria, estableciendo que “Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en desarrollo de la autonomía universitaria, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, "(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.”

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su potestad legal de ejercer como máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad, en consonancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992, definió expresamente en el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- que “El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad. (...)”; tiene como funciones:

- *Literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992: “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario...”*
- *Literal a.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.”*
- *Literal b.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos”.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065 (Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

- *Literal e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos”.*

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria presencial realizada el siete (07) de diciembre de 2021, atendiendo a la iniciativa de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, por decisión unánime determina precisar algunas fechas para el inicio del primer semestre académico del año 2022, para los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto este organismo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRECISAR la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022, la cual se define a través de la presente resolución así:

PROCESO DE ADMISIONES

ADMISIONES	2022 -I	2022- III	RESPONSABLES
Proceso de admisiones para cada periodo lectivo	Desde Octubre 01 de 2021 y hasta enero 28 de 2022.	Desde Abril 01 de 2022 a Julio 29 de 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Inscripción de Aspirantes	Desde Octubre 01 de 2021, Hasta Enero 22 de 2022.	Desde Abril 01 de 2022 a Julio 22 de 2022.	Comunidad en General
Entrevistas y Exámenes	Desde Diciembre 04 de 2021, Hasta Enero 28 de 2022	Desde Junio 03 de 2022 hasta Julio 21 de 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065
(Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

Publicación admitidos	Desde Diciembre 15 de 2021 y hasta Enero 29 de 2022	Junio 21 de 2022 y hasta Julio 30 de 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Inscripción de admitidos para cursar asignaturas en Postgrados como modalidad de grado.	Hasta la última semana de noviembre	Hasta la última semana de mayo	Consejo de Carrera
Publicación de admitidos para cursar asignaturas en postgrados como modalidad de grado	Desde Enero 18 hasta Febrero 01 de 2022	Desde Junio 15 de 2022 hasta julio 20 de 2022	Consejo de Carrera
Proceso de reintegros	Desde Octubre 01 de 2021 hasta Enero 17 de 2022	Desde Abril 01 de 2022 hasta Julio 18 de 2022	Consejo de Carrera

Los procesos de admisiones, matrículas en los programas académicos a nivel de postgrados, deberán enmarcar sus actividades en las franjas establecidas en la presente resolución; así mismo, las coordinaciones de Proyectos Curriculares deberán dar a conocer las fechas de cada actividad con antelación al inicio de la misma a sus distintos aspirantes y/o estudiantes.

PROCESO DE MATRICULAS

PROCESO MATRICULA	2022-I	2022-III	RESPONSABLE
Solicitudes de Fraccionamiento de matrícula	Desde Diciembre 23 de 2021 y hasta enero 30 de 2022	Desde junio 22 y hasta julio 15 de 2022	Coordinadores, y estudiantes
Recepción de documentos de fraccionamiento de matrícula	Hasta febrero 04 de 2022, según franjas de cada Facultad	Desde el 18 de julio al 22 de julio de 2022	Facultades

h



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065
(Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

Generación de recibos de pago de matrícula	Desde 23 de Diciembre de 2021 y hasta Febrero 18 de 2022	Desde Julio 22 hasta Agosto 08 de 2022	Coordinadores, Oficina Asesora de Sistemas
Pago de matrículas ordinarias	Hasta Febrero 11 de 2022	Hasta Agosto 05 de 2022	Estudiantes
Pago de matrículas extraordinarias	Hasta Febrero 18 de 2022	Hasta Agosto 12 de 2022	Estudiantes

PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y NOVEDADES

PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y NOVEDADES Y PENDIENTES	2022-I	2022-III	RESPONSABLE
Captura de notas en línea, fecha límite 100%	Desde Febrero 27 hasta Junio 25 de 2022	Desde Agosto 28 hasta Diciembre 17 de 2022	Profesores, Coordinadores, Oficina Asesora de Sistemas

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A HORARIOS

PRODUCCIÓN DE HORARIOS	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Producción de horarios	Desde 23 de diciembre de 2021 hasta Enero 29 de 2022	Desde Julio 14 hasta Agosto 6 de 2022	Coordinadores de proyectos curriculares
Cierre de semestre	Desde Junio 25 hasta Julio 12 de 2022	Desde Diciembre 03 Hasta Diciembre 21 de 2022	Coordinadores de proyectos curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065
(Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACADEMIA

OTRAS ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Iniciación de clases	Desde Enero 20 y hasta Febrero 19 de 2022	Desde Julio 22 y hasta Agosto 13 de 2022	Comunidad Universitaria
Finalización de clases	Desde Junio 04 y hasta Junio 24 de 2022	Desde Noviembre 26 hasta Diciembre 17 de 2022	
Inscripción de espacios académicos	Desde diciembre 23 de 2021 y hasta Febrero 21 de 2022	Desde Julio 22 hasta Agosto 30 de 2022	Coordinación de Proyectos Curriculares - Estudiantes
Elaboración plan de trabajo docentes	Desde Enero 11 y hasta Febrero 11 de 2022	Julio 05 y hasta Agosto 26 de 2022	Decanos, Coordinadores

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente	Marzo 01 al 26 de 2022	Agosto 22 a Septiembre 10 de 2022	Vicerrectoría Académica, comité institucional de evaluación docente y comités de evaluación docente y facultades
Diligenciamiento de la información (EN LINEA) en proyectos de Postgrado	Abril 18 a julio 02 de 2022	Septiembre 01 a Diciembre 10 de 2022	
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes y evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en Proyectos de Postgrado	Mayo 09 a Julio 02 de 2022	Noviembre 01 a Diciembre 10 de 2022	Vicerrectoría Académica, comité institucional de evaluación docente, comités de evaluación docente facultades y consejos de proyectos curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 065
(Diciembre 07 de 2021)

“Por medio de la cual se precisa la programación de algunas fechas y actividades académicas de inicio del primer semestre académico del año 2022 en los distintos programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, inherentes al Calendario Académico de Postgrados del año 2022”

Entrega de resultados	Desde Julio 12 de 2022	Desde diciembre 19 de 2022	Oficina asesora de sistemas, Vicerrectoría Académica, Oficina de evaluación docente, Consejos de proyectos curriculares y decanaturas
-----------------------	------------------------	----------------------------	---

ARTÍCULO 2°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes por situaciones especiales que lo ameriten al presente cronograma de actividades académicas, que después será avalado por el consejo académico de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
PRESIDENTE

ADRIANA MARCELA SANDOVAL C.
SECRETARIA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Marco E. Murillo Villalba	Profesional Esp. Vicerrectoría Académica	
Ajustó formato	Álvaro Camargo Camargo	Auxiliar Secretaria General UDFJC	
Aprobó	William F. Castrillón Cardona	Vicerrectoría Académico	

17